



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ORDENA ENTREGA DE TÍTULO							
FECHA	VEINTISEIS (26) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	2020	00120	00
DEMANDANTE	OMAIRA EUGENIA CARMONA						
DEMANDADA	LUIS EDUARDO GUZMAN MARTINEZ						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por OMAIRA EUGENIA CARMONA CORREA contra LUIS EDUARDO GUZMAN MARTINEZ, se ordena el desarchivo de las presentes diligencias, y la correspondiente entrega del Título Judicial No. 413230003794937, por valor de \$2.801.019, a favor de la parte demandante, que corresponde a la condena y las costas procesales; aclarando que la respectiva orden de pago saldrá a nombre de la demandante, OMAIRA EUGENIA CARMONA CORREA, puesto que para que salga a nombre del apoderado se hace necesario que se allegue al proceso poder debidamente otorgado que contenga la facultad expresa para recibir dichos títulos judiciales.

NOTIFIQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZA

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 017

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04dc10bb3d12386ba0fc072e5bd8ac3c3d367236c25b1ad871203860f18f256e**

Documento generado en 26/11/2021 06:18:12 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>